



DECRETO N° 5.048 /

LAJA, 31 de Diciembre de 2009.-

VISTOS:

- 1.- Memo N°480 de fecha 30.12.2009, del Sr. Administrador Municipal;
- 2.- Sesión Concejo N°53 de fecha 30.12.2009, Acuerdo N°225;
- 3.- Reglamento de Adquisiciones N°1 de fecha 10.11.2005;
- 4.- Reglamento de la Ley N°19.886 de Compras Públicas;
- 5.- La Ley N°19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro prestación de servicios;
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

El término del Servicio de Vigilancia de las Dependencias Municipales con fecha 31.12.2009.-

RESUELVO :

- 1.- **APRUÉBESE** contrato de Emergencia de fecha 31.12.2009, suscrito con la empresa contratista Iván Alejandro Velásquez Bahamondes, RUT: N°10.631.973-1, para llevar a cabo el Servicio de Vigilancia de Dependencias Municipales, por un monto de \$3.462.860.- por el período desde el 1° al 31 de Enero de 2010.
- 2.- **AUTORÍCESE** a la Unidad de Adquisiciones para emitir la respectiva Orden de Compra y se cancelará contra presentación de factura visada por la Dirección de Obras.
- 3.- **PROCÉDASE** a la cancelación del monto mensual del contrato cuyo monto asciende a la suma de \$3.462.860.- (tres millones cuatrocientos sesenta y dos mil ochocientos sesenta pesos) con IVA incluido.
- 4.- **ACÉPTESE** como Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, Vale a la Vista N°032352-1 del Banco de Chile, por la suma de \$ 3.067.407.-
- 5.- **IMPÚTESE** el gasto que origina el presente decreto a la cuenta correspondiente del Presupuesto municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL

VLADIMIR RICA TOLEDO
ALCALDE

MS RI
VFT/MGV/RVLL/mch *06/01/2009.-
DISTRIBUCION: /

- Secretaría Municipal
- Archivo D.O.M. (2);
- Depto. Control
- D.A.F.
- Administración
- SECPLAN